

<div><div></div><div>ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA</div></div>			<div>FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</div>	
Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA		
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 1 de 3		



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



ARMADA
DE COLOMBIA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 035-ARC-CBN2-2020

BAHIA MALAGA – VALLE DEL CAUCA, 01 DE ABRIL DE 2020.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA LINEA DE COSTA DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ, A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

CIERRE: 31 DE MARZO DE 2020 A LAS 09:00R.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$494.260.867,46 M/CTE), Incluido IVA y demás erogaciones que corresponda.

FECHA DE EVALUACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2020.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
01	MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	\$483.456.796,00
02	CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCION LTDA	\$484.410.624,00
03	CAS INGENIEROS S.A.S	\$480.518.852,00
04	CONSORCIO NGPILCO LTDA	\$481.537.442,00
05	BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	\$488.983.922,00
06	SIKAMAR LTDA	\$485.708.710,00

2. OFERTA TÉCNICA:

El oferente deberá diligenciar el **Anexo "E"**, en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección abreviada. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del **BASE NAVAL ARC "MALAGA"** y el Comité Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todas las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCION LTDA	CUMPLE	
CAS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	
CONSORCIO NGPILCO LTDA	CUMPLE	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	

3 EXPERIENCIA:

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO "F". El Proponente deberá acreditar EXPERIENCIA de contratos celebrados y ejecutados con personas públicas y/o privadas, de contratos que hayan suscrito y ejecutado

		FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA		Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03		Rige a partir de: 14/10/2014	Página 2 de 3

cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del proceso y cuya sumatoria equivalga a un valor igual o superior al valor del presente proceso de contratación.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	
CAS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	
CONSORCIO NGPILCO LTDA	CUMPLE	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO ADJUNTO ACTAS O CERTIFICADOS DE LOS CONTRATOS REFERENCIADOS
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	

4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (Registro Único Proponentes):

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el registro único de proponentes (RUP).

Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) Los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 10 del Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, el oferente interesado deberá encontrarse inscrito en la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
70131500	PROTECCIÓN DEL TERRENO DEL SUELO
72141200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
81101500	INGENIERIA CIVIL

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	
CAS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	
CONSORCIO NGPILCO	CUMPLE	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	

5 CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA:

ITEM	FACTORES ECONÓMICOS PONDERABLES	PUNTAJE
1	El oferente que ofrezca la empradizacion de 100mt	10
2	El oferente que ofrezca mejorar la resistencia de la geomalla biaxial (alta resistencia)	50
TOTAL		60

 ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 3 de 3

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	
CAS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	
CONSORCIO NGPILCO LTDA	CUMPLE	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	

6 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	
CAS INGENIEROS S.A.S	NO CUMPLE	EL ARCHIVO ESTA DAÑADO Y NO PERMITE VERIFICARLO
CONSORCIO NGPILCO LTDA	CUMPLE	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CONSTANCIA DE POSITIVA
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	

7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	ANEXO "E"	ANEXO "F"	RUP	PUNTAJE TOTAL PONDERABLE	SST	EVALUACIÓN FINAL
MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CREAR AROUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO NGPILCO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SIKAMAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Después de verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica del oferente, el comité evaluador técnico del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 035-ARC-CBN2-2020**, en cumplimiento del principio de selección objetiva **HABILITA TÉCNICAMENTE** a las firmas MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S, CREAR ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN LTDA, CONSORCIO NGPILCO LTDA y SIKAMAR LTDA.



TKLADM RAMIREZ RIVAS DANIEL EDUARDO
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

